



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221-2020-MDSM/HRI/A

San Marcos, 17 de Agosto de 2020.



VISTO:

El INFORME N° 0139-2020-COVID-19/GM/MDSM, emitido por el Gerente Municipal de esta Comuna, mediante el cual propone designar al Ing. César Haidy Luera Vega con retención de su cargo como Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 108-2020MDSM/HRI/A, de fecha 24 de febrero del 2020, se designó al Ing. Luciano Loyola Miguel Ángel, en el cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos;

Que, mediante INFORME N° 0139-2020-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Comuna, informa que: mediante Carta N° 001-2020-MALL, de fecha 27 de julio del 2020, el Sr. Luciano Loyola Miguel Ángel, identificado con DNI N° 70557058 renuncia a su cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas, por motivos estrictamente personales;



Municipalidad Distrital de San Marcos

Que, mediante INFORME N° 0139-2020-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Comuna, recomienda: que, en ese sentido, teniendo en cuenta la Carta de renuncia del Ing. Luciano Loyola Miguel Ángel al cargo de Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas; se remite la documentación adjunta a su Despacho recomendando se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 108-2020MDSM/HR/IA que designó al ex trabajador mencionado en el cargo señalado, y se designe al Ing. CESAR HAIDY LUERA VEGA con retención de su cargo como Subgerente de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, considerando que cumple con los requisitos requeridos, por lo que debe expedirse la Resolución correspondiente,



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numeral 6, 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el Ing. Luciano Loyola Miguel Ángel al cargo de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, quien deberá de hacer entrega de los bienes y acervo documentario que se le asignó dentro de los plazos y conforme a Ley.



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin EFECTO LEGAL la Resolución de Alcaldía N° 108-2020MDSM/HR/IA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al **ING. CESAR HAIDY LUERA VEGA**, el cargo de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de esta Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE